

Departamento ministerial de Fomento

Dirección general de Obras públicas.—Personal y asuntos generales

RELACION de los destinos que solicita el personal del Cuerpo de Torreros de Faros que se cita, en el presente mes, de conformidad con lo que dispone el artículo 15 del vigente Reglamento del Cuerpo.

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN	DESTINOS QUE SOLICITAN
D. Manuel Añón Beneyoso	Faro de la Isla de Tabarca (Alicante).	Suplencia de Murcia y faro de Benicarló (Castellón).
Antonio Troyano Chacón	Cabo de Gata (Almería)	Puerto de Málaga, Calaburras, suplencia de Málaga, suplencia de Cádiz, suplencia de Huelva y faro del Rompido de Cartaya.
José Torreblanca Fernández...	Mesa Roldán (Almería).....	Calaburras y Peñón de Vélez (Málaga), Punta Carrero, Punta Paloma, Santipetri y Trajalgar (Cádiz).
Manuel Pérez Ferrús	Isla de Ons (Pontevedra).....	Punta Martiño (Isla de Lobos, Las Palmas), y Punta Cumpiá (Tenerife).
Salvador Jimena Cortés.....	Idem (id.)	Calaburras (Málaga).
Mariano Saldaña Gómez	Puerto de Tarragona	Benicarló, suplencias de Murcia, Castellón, Barcelona, Coruña y Lugo.
Mariano Aguirre Lorente	Oropesa (Castellón).....	Benicarló (Castellón).
Juan Lima Chacón	Punta Carrero (Cádiz)	Faro de Málaga, Calaburras (Málaga), suplencias de Cádiz y Málaga, faro de San Sebastián (Cádiz) y suplencia de Murcia.
Joaquín Nieto Amérigo	Peñón de Vélez (Málaga).....	Suplencia de Murcia y faro de Calaburras.
José Montoya Rubí	Idem (id.)	Suplencia de Murcia.
José Revuelta Sáinz.....	Islas Sisargas (Coruña).....	Finisterre (Coruña), Cabo Silleiro (Pontevedra), isla de Ons (Pontevedra), La Galea (Vizcaya), Cabo Mayor (Santander) y Cedeira (Coruña).
Juan Manuel Lojo y Lojo	Idem (id.)	Isla de Ons (Pontevedra), Cabo Silleiro (Pontevedra), Finisterre (Coruña) y Isla Pancho (Lugo).
Cristóbal Fernández Cano.....	Cadaqués (Gerona).....	Suplencia de Murcia.
Felipe Trull Pujol	Faro de Cabo de Creus (Gerona)	Cadaqués (Gerona).
Emilio Elejalde Bosch	Idem (id.)	San Sebastián, Santipetri, Chipiona y Punta Carrero de Cádiz, Calaburras (Málaga) y la suplencia de Las Palmas (Canarias).
Pedro Palmerola Juan	Suplencia interina de Gerona	Benicarló (Castellón), San Sebastián, San Felíu de Guisols, Tossa y Puerto de la Selva de Gerona y Calella de Barcelona.
Abelardo Alcaraz García	Cabo de Palos (Murcia)	Suplencia efectiva de Murcia.
Antonio Gil Raja	Idem (id.)	Idem.
Miguel Gallego Sánchez.....	Idem (id.)	Idem.
Francisco Gómez Ortiz.....	Cullera (Valencia)	Benicarló (Castellón).
Francisco Cazorla Salmerón...	Suplente interino de Málaga	La plaza que se restablezca en el faro de Málaga a la primera vacante que en él ocurra.
Juan Guillermo Porrás Martín.	Santa Clara (Guipúzcoa)	Puerto de Málaga y Chafarinas.

Madrid, 20 de Enero de 1925.—El Director general, Faquíneta.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIEN		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Naci-	De-	Ma-	Abortos	Natalidad	Mor-	Nig-	Morti-			
		mientos	funciones	trimonios						cialidad	talidad	cialidad
Alava	98.249	239	122	66	9	2,41	1,23	0,63	0,09	129	110	232
Albacete	300.035	589	384	404	15	1,96	1,28	1,35	0,05	324	265	589
Alicante	514.042	1.077	758	4.5	31	2,40	1,47	0,90	0,06	555	522	1.046
Almería	342.373	890	437	258	12	2,60	1,45	0,75	0,03	487	403	819
Ávila	208.013	538	339	279	17	2,73	1,63	1,32	0,08	285	253	550
Badajoz	655.850	1.363	970	461	40	2,49	1,48	0,70	0,06	831	805	1.596
Baleares	342.462	570	405	272	16	1,66	1,16	0,79	0,04	299	271	589
Barcelona	1.435.016	2.750	1.978	1.070	157	1,92	1,38	0,75	0,11	1.421	1.329	2.689
Burgos	329.713	898	533	254	46	2,72	1,62	0,77	0,14	433	415	888
Cáceres	403.148	1.112	788	349	22	2,72	1,93	0,85	0,05	536	526	1.088
Cádiz	582.906	1.262	1.018	346	89	2,17	1,75	0,59	0,12	641	621	1.118
Canarias	447.755	1.078	771	433	38	2,41	1,72	0,53	0,08	544	534	1.088
Castellón	297.079	565	485	304	20	1,90	1,63	1,02	0,07	238	277	557
Ciudad Real	439.644	930	617	464	37	2,12	1,40	1,03	0,08	478	452	890
Córdoba	589.800	1.438	877	468	55	2,43	1,49	0,78	0,09	737	696	1.358
Coruña (La)	719.962	1.550	1.094	456	41	2,15	1,52	0,63	0,06	832	718	1.310
Cuenca	283.677	593	437	370	12	2,09	1,51	1,30	0,04	287	306	571
Gerona	324.583	488	429	268	25	1,49	1,32	0,64	0,08	247	238	479
Granada	593.087	1.416	812	457	26	2,40	1,37	0,77	0,04	740	686	1.285
Guadalajara	135.742	464	301	253	18	2,37	1,54	1,29	0,08	234	230	447
Guipúzcoa	268.322	614	366	267	18	2,29	1,14	1,00	0,07	334	280	589
Huelva	331.000	639	462	183	20	1,93	1,40	0,55	0,06	336	303	608
Huesca	250.961	522	348	163	10	2,03	1,38	0,66	0,04	275	247	511
Jaén	614.574	1.365	820	710	33	2,22	1,33	1,16	0,05	708	657	1.269
León	419.003	957	650	307	24	2,28	1,55	0,73	0,06	432	475	893
Lérida	327.347	581	440	312	31	1,77	1,34	0,65	0,03	365	276	576
Logroño	135.491	489	391	137	15	2,53	1,49	0,70	0,08	252	237	476
Lugo	451.733	859	624	252	23	1,86	1,35	0,55	0,05	438	421	778
Madrid	1.140.937	2.620	1.727	958	159	2,30	1,51	0,84	0,14	1.295	1.325	2.256
Málaga	567.364	1.200	680	344	50	2,27	1,37	0,61	0,09	667	633	1.226
Murcia	643.050	1.448	884	452	33	2,25	1,37	1,01	0,05	798	650	1.349
Navarra	327.718	794	417	290	20	2,35	1,23	0,86	0,03	411	334	771
Orense	411.492	770	690	203	24	1,87	1,46	0,51	0,06	406	366	722
Oyiedo	761.406	1.721	994	531	38	2,23	1,31	0,70	0,05	915	806	1.645
Palencia	188.891	596	333	201	19	3,10	1,76	1,06	0,10	297	289	570
Pontevedra	544.832	1.182	772	303	25	2,17	1,42	0,56	0,05	622	560	1.021
Salamanca	312.643	913	504	314	16	2,92	1,61	1,60	0,05	473	435	862
Santander	334.646	893	411	245	16	2,67	1,23	0,73	0,05	494	399	847
Segovia	165.093	427	231	200	9	2,59	1,28	1,21	0,05	226	201	418
Sevilla	748.423	1.815	1.269	402	91	2,43	1,70	0,54	0,12	820	935	1.658
Soria	148.030	380	194	150	23	2,57	1,31	1,01	0,16	202	178	376
Taragona	363.295	524	492	321	12	1,44	1,24	0,88	0,03	270	254	520
Teruel	248.565	511	344	207	17	2,06	1,38	0,83	0,07	275	236	502
Toledo	430.544	1.063	633	567	33	2,36	1,40	1,26	0,07	540	523	986
Valencia	932.144	1.842	1.316	1.150	53	1,98	1,42	1,23	0,06	989	853	1.782
Valladolid	278.025	764	473	258	29	2,75	1,70	0,93	0,10	394	370	712
Vizcaya	431.546	996	520	362	30	2,31	1,20	0,84	0,07	538	458	967
Zamora	263.369	650	454	283	17	2,47	1,72	1,07	0,06	325	325	621
Zaragoza	511.805	1.270	762	406	31	2,48	1,49	0,79	0,06	670	600	1.233
TOTALES	21.763.147	48.608	31.719	18.018	1.603	2,23	1,46	0,83	0,07	25.268	23.340	45.706

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1924

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
TOS		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
3	4	5	»	4	62	60	31	91	25	2	6	»
49	1	14	»	1	205	179	124	260	70	»	6	»
30	1	28	2	3	396	362	230	528	111	2	35	»
68	3	9	»	3	259	238	198	299	105	»	11	1
17	1	13	1	3	174	165	132	207	72	»	6	»
43	»	36	»	4	561	409	378	592	210	1	26	»
6	4	13	1	»	194	211	54	351	36	3	10	»
81	30	104	38	15	1.086	892	302	1.676	176	18	246	1
33	2	21	10	15	273	260	171	362	107	7	17	4
46	8	18	»	4	403	385	346	442	196	7	13	»
149	»	65	1	3	556	462	397	621	229	7	102	2
60	10	22	3	13	349	422	389	382	251	8	26	»
8	»	13	2	5	234	251	139	346	56	1	19	»
34	3	28	1	9	334	283	216	401	617	1	18	»
73	2	51	1	3	464	413	352	525	179	7	32	1
178	12	24	5	12	520	574	275	819	182	5	38	»
21	1	9	»	2	211	226	163	274	78	»	12	»
12	»	13	4	5	222	207	55	374	34	2	33	3
141	»	23	»	3	413	399	282	530	144	4	53	»
14	3	7	3	6	151	147	80	221	49	»	3	»
12	13	13	2	3	150	156	66	240	37	8	24	»
28	3	17	»	3	263	197	154	303	82	1	9	»
3	8	5	1	4	180	168	91	257	51	1	8	»
94	2	33	»	5	427	393	345	475	170	2	34	»
37	24	9	10	6	316	334	185	465	109	12	80	»
1	4	4	3	4	231	209	103	337	37	»	24	»
8	5	9	2	4	151	140	91	200	42	»	16	»
78	3	12	5	6	304	320	137	487	95	4	6	»
356	8	134	7	19	934	793	431	1.296	254	47	255	»
72	2	48	»	2	473	417	364	526	175	6	44	»
96	3	24	3	6	450	434	319	565	178	4	39	»
9	14	10	2	3	215	202	112	305	57	7	30	»
48	»	8	3	13	299	301	169	431	96	1	8	»
72	4	29	8	1	464	530	267	727	179	7	32	»
10	6	9	2	8	173	153	137	196	77	»	12	»
157	4	14	3	3	374	398	167	605	98	»	14	»
35	16	9	2	9	283	221	164	336	105	13	28	»
41	3	9	2	6	219	193	137	274	87	7	29	»
8	1	7	»	8	105	106	67	144	31	»	5	»
156	1	78	5	19	687	582	448	821	243	9	98	»
2	2	14	4	9	88	106	65	129	36	»	4	»
4	»	12	»	10	217	235	74	378	41	1	18	»
8	1	5	2	»	176	168	94	250	49	»	15	»
72	3	26	4	3	334	295	217	416	125	1	13	»
54	6	39	5	9	674	645	331	988	149	11	62	1
34	13	25	»	4	253	215	175	293	92	15	48	»
16	13	22	»	4	267	253	132	383	79	15	71	»
17	22	10	6	»	254	194	139	315	87	»	8	»
28	14	19	7	»	379	383	224	536	132	4	53	»
2.617	295	1.167	168	277	16.429	15.296	9.755	21.994	5.425	256	1.750	16

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOME

PROVINCIAS	Fiebre tifoidea (típus abdominal).	Tífus exantemático.	Fiebre intermitente y caguexia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coganuche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava.....	10			1	2								9	3		10	2	13	9
Albacete.....	17				8	3		1	5							7	18	30	31
Alicante.....			8		9		1	4	3				2	1	6	24	39	63	54
Almería.....	2				10	5	2	9	1				4	3	7	17	21	31	30
Avila.....			3		2	1	2	1					1		2	16	8	28	30
Badajoz.....	9		7		3	4	4	17	15				4	3	9	26	30	69	32
Baleares.....	3								3				1		5	19	7	41	59
Barcelona.....	71				11		1	12	11				5		4	11	71	214	244
Burgos.....	4				10			2	4				2		10	27	18	48	39
Cáceres.....	7		9		23		2	2	4				5		11	23	15	54	70
Cádiz.....	8		11	59	1		2	6	1				4		2	18	32	65	92
Canarias.....	7				23			5	3				7		2	25	21	32	43
Castellón.....	5				39			5	7				4		1	25	21	32	43
Ciudad Real.....	6		1		3	1	3	6	6				5		3	10	8	51	44
Córdoba.....	32		7	2	11	2	4	17	9				5		13	28	24	43	48
Coruña.....	11				8		7	9	10				5		6	19	40	67	67
Cuenca.....	6				17	1	2	4	1				2		8	48	25	67	83
Gerona.....	10				1			2	6						1	15	14	36	33
Granada.....	5			17	8	1	2	7	1				8		2	24	8	62	54
Guadalajara.....			1		2		2	1	2				5		3	27	16	55	87
Guipúzcoa.....	2				2		2	1	2				13		2	8	7	24	29
Huelva.....	3				1		2	3	1				28		4	13	8	15	30
Huesca.....	6		11		8		4	4	7				48		6	23	12	27	39
Jaén.....	7		2	8	9	1	2	4	8		4		12		1	6	9	51	36
León.....	8		1				3	10	8				34		9	25	26	46	61
Lérida.....	12		1		17			9					41		2	24	16	61	54
Logroño.....	4				14								20		1	16	12	63	42
Lugo.....	11						2	1	4				12		2	17	7	20	28
Madrid.....	17		1	19	2	6		9	13		1		38		2	18	10	32	61
Málaga.....	5			83	8		5	7	3				175	10	25	86	66	120	133
Murcia.....	17		15	2	1		5	8	11				67	8	5	36	15	29	81
Navarra.....					6		1	2	3				51	1	4	29	35	48	73
Orense.....	2			1	2		8	2	8				28		1	21	13	29	35
Oviedo.....	8				2		8	7	8				22		1	10	12	23	79
Palencia.....	2				3		8	14					1	11	12	40	32	42	109
Pontevedra.....					3		3	4	9				16	2	5	6	10	24	23
Salamanca.....	8		3	2	3	1		4	3				88	9	9	37	14	87	76
Santander.....	8				2		2	7	3				18		7	20	13	44	51
Segovia.....	2		1	1	2		2	7	5				41	1	4	20	19	30	43
Sevilla.....	21		6	5	5	2	4	7	10				7	1	3	13	8	18	12
Soria.....	3				5		4	1			1		111	12	16	50	48	77	136
Tarragona.....	9	1			2		1	2	7				9			7	7	17	12
Teruel.....	5				7			2	1				1		4	28	15	58	58
Toledo.....	7		8		6	1	5	4	4				12		5	9	12	26	25
Valencia.....	27		2	9	26		2	16	18				81	1	6	25	25	43	41
Valladolid.....	2				3			5	3				98	4	8	60	41	131	135
Vizcaya.....	3		2		5		1	5	3				20		2	27	18	36	24
Zamora.....	2				5		5	3	6				52	6	4	17	31	26	52
Zaragoza.....	8				21		2	3	4		1		10	1	2	20	7	55	41
TOTALES....	418	1	36	209	366	24	99	232	261	8	140	2.090	149	309	1.230	937	2.405	2.387	

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por provincias en el mes de Noviembre de 1924.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y litiasis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fétida puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
5	2	4	5	»	11	»	1	2	2	»	»	2	6	8	4	1	20	3	182
16	11	5	20	2	37	»	1	6	8	1	2	1	23	40	3	65	3	384	
17	24	16	58	6	56	4	8	7	20	1	7	»	30	39	9	153	15	758	
24	13	9	31	8	53	»	4	2	12	1	8	2	27	47	1	86	8	497	
16	7	4	30	9	39	»	4	1	8	»	4	2	15	15	»	63	14	333	
38	21	22	52	3	132	2	5	9	29	»	9	2	59	67	10	174	17	970	
10	10	6	17	4	17	1	3	10	7	»	»	3	3	37	6	105	4	402	
29	36	45	176	20	80	6	14	19	67	1	8	3	18	37	35	378	66	1.979	
24	12	9	27	10	38	1	5	3	19	»	3	1	24	30	13	99	30	533	
32	5	11	48	12	116	»	3	7	11	»	3	3	42	30	10	148	51	782	
20	7	13	53	5	144	1	3	9	30	»	2	3	22	27	65	202	17	1.018	
11	6	18	39	3	189	»	1	3	18	»	2	1	19	55	7	128	48	771	
13	17	6	26	6	15	»	3	2	12	»	2	1	22	48	9	94	4	485	
30	13	13	54	7	52	»	3	8	18	1	»	4	27	32	6	114	8	617	
22	8	19	56	6	111	2	1	7	22	»	4	2	34	32	11	188	11	877	
50	46	26	59	11	76	1	10	8	25	1	3	»	48	113	13	171	19	1.094	
23	13	9	32	4	35	»	3	5	11	»	2	3	17	23	9	100	6	437	
4	8	11	28	2	12	1	2	6	6	»	»	»	4	20	4	86	28	422	
29	13	21	44	8	84	4	6	4	32	»	5	3	28	47	13	178	12	812	
13	4	1	26	4	22	»	2	8	10	1	1	1	14	23	3	51	20	501	
4	10	15	33	4	9	1	3	1	19	1	»	»	6	7	8	53	22	306	
2	4	14	23	4	5	»	2	3	14	»	2	»	25	22	7	87	5	462	
13	6	7	25	6	17	»	6	4	13	»	1	2	5	20	4	82	11	348	
56	15	15	58	7	102	2	7	3	32	2	»	3	34	38	»	173	16	822	
35	11	15	47	6	63	1	5	7	19	1	»	1	12	42	17	103	28	650	
11	11	9	38	1	20	»	3	4	14	»	2	1	10	19	12	81	5	440	
14	10	7	19	4	19	»	1	3	8	»	2	1	12	11	1	35	10	291	
32	22	30	52	9	33	3	3	2	15	1	2	7	34	80	11	61	40	624	
48	47	28	137	28	124	4	16	26	69	1	10	3	55	66	18	322	40	1.727	
23	5	16	54	11	100	»	3	6	23	»	5	3	30	46	8	184	15	890	
42	28	26	54	10	93	1	5	7	30	»	5	2	33	40	13	165	21	884	
13	19	9	35	4	26	2	4	9	12	»	1	2	17	18	11	76	14	417	
40	39	23	37	6	51	»	2	5	18	»	4	1	13	41	2	118	22	600	
58	18	33	71	2	94	4	8	6	46	»	»	2	22	70	23	105	60	994	
9	7	6	25	4	60	»	2	1	14	»	1	1	6	11	5	66	9	398	
30	25	17	49	10	45	»	»	6	23	»	4	2	16	52	14	120	16	772	
26	8	12	37	4	46	»	3	4	13	»	4	2	23	28	3	107	15	504	
15	9	5	41	3	26	»	»	5	12	»	3	2	10	7	12	54	22	411	
9	1	6	20	2	13	»	»	1	7	»	4	»	4	14	»	49	11	311	
26	25	23	79	11	162	4	13	16	26	»	2	3	35	53	10	251	10	1.269	
8	2	6	11	2	20	1	3	1	6	»	3	3	»	10	2	47	5	194	
9	8	9	43	2	19	»	»	4	18	1	»	»	9	27	7	77	3	452	
14	11	6	42	3	21	»	6	4	8	»	1	»	10	30	5	62	16	346	
23	16	11	46	7	80	1	5	7	8	1	2	»	36	39	4	124	19	533	
30	38	28	90	12	51	2	13	8	38	»	3	3	48	67	21	272	8	1.319	
18	6	11	39	7	56	»	1	4	21	2	4	»	19	14	9	103	11	473	
9	15	20	52	11	41	»	4	4	7	1	1	»	12	12	12	90	29	520	
25	7	19	18	6	38	»	4	3	10	»	1	2	15	24	6	37	72	454	
37	29	20	61	4	46	2	7	5	29	»	3	»	27	42	8	176	»	782	
1.096	728	714	2.217	320	2.846	51	204	285	940	20	137	16	1.084	1.720	493	33	5.892	938	31.719

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 844 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

964

GUARDIA ROSELLO, Amadeo; hijo de Miguel de Josefa, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estatura 1,729 metros; domiciliado últimamente en Badalona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento Infantería Badajoz 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería Badajoz número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Emilio Linares. JG—17

965

GUTIERREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Villamea, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy y Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Lugo, 16 de Diciembre de 1924. — El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—98

966

HERNANDEZ, Antonio Marcelino; hijo de desconocido y de Rosa, natural de Barcelona, de oficio Zamorano, de edad veintiocho años, de estado soltero, estatura 1,560 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares: tiene una cicatriz en el apéndice de la ceja izquierda; avecinado últimamente en Barce-

lona, acusado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor Julián Gallego. JG—148

967

JULIACH FABREGAS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad, de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ericiente, color sano, su frente despejada; señas particulares un tatuaje en el brazo derecho, representando un desnudo de mujer; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Rodríguez Fizital, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Rodríguez. JG—57

968

LAVADO GRANADO, Ambrosio; hijo de Miguel y de María, natural de Cobradilla de los Barros, provincia de Badajoz, avecinado en Zalamea la Real, provincia de Huelva, Caja de recluta de Valverde del Camino, de veintidós años de edad, soltero, de oficio minero, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color moreno, frente grande; aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zalamea la Real; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Cádiz, número 67, D. Antonio Vega y Montes de Oca, residente en Cádiz, Cuartel de Santa Elena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Vega. JG—49

969

LOPEZ GONZALEZ, Ramón; hijo de María, natural de San Román, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Te-

niente del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Julio Guedea Lezano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julio Guedea. JG—103

970

LORENZO NUÑEZ, Antonio; natural de Palencia (Coruña), hijo de Antonio y de Ramona, de veintiocho años de edad, casado, de profesión marinero; procesado por el delito de desertación del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JG—36

971

LUQUERO GALLARDO, José; hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de Vega de Torres, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—95

972

LLIBERA FERREROUS, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Rodena, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,779 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz y boca pequeñas, barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Rodena; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carve ante el Juez instructor D. José Valbuena Toróera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Lechana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 23 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—144

973

FLORET COSTA, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Par-

pelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, Comandante D. Germán Lozano Monzón, en Barcelona; de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—9

974

MARTEENGA GALVANO, José (a) "El Cañas"; hijo de Benedicto y de Pascuala, natural de Arcos de Medi-naceli, de estado soltero, profesión cesterero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; señas personales: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz cóncava, cara oval, boca prominente el labio superior; señas particulares: diente doble en el maxilar superior izquierdo, una cicatriz de tres centímetros en las segunda y tercer falange del auricular izquierdo, parte anterior; otra cicatriz de dos centímetros en la mitad de la frente; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 24, don Francisco Barba Badoso, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Diciembre de 1924.—Francisco Barba.

JG—154

975

MARTIN LLOBENTE, Félix; hijo de Antonio, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—19

976

MARTIN MATOS, Clemente, y Francisco Culler Coreig; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina para declarar en causa número 567 de 1924, instruida por ciertos abusos deshonrosos cometidos en el vapor "Reina Victoria María", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicho plazo,

les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—5

977

MARTIN SANCHEZ, Félix; natural de Casaviejas (Avila), hijo de Braulio y de Eusebia, de treinta y seis años de edad, soltero, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—32

978

MARTIN VIÑA, Andrés; hijo de Juan y de Antonia, natural de Medina, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—85

979

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de José y de María, natural de Bustiello, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—66

980

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Tomás y de Magdalena, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero; indultado de la falta grave de primera deserción, como comprendido en el Real decreto de indulto de 4 de Julio último; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de

Artillería de Costa, número 3, residente en Cartagena, al objeto de serle notificada la resolución habida en dicho expediente.—Cartagena, 22 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—52

981

MAS RIBES, Manuel; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Villafanés, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Narbonne (Francia); acusado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Teniente Coronel D. José Serrano Avila, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Serrano.

JG—156

982

MATO MONTERO, Vicente; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Remesar, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—127

983

MENDEZ LOPEZ, José; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Biosa, Ayuntamiento de Sariñao, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol a 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—62

984

MASO LLORENS, Juan; hijo de Juan y de Patrocinio, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, del comercio, cuyas señas son: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba crecida, color sano, sin señas particulares ninguna; sujeto a expediente por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez

instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, Vicente Moya.
JG—11

985

MENENDEZ PRIETO, Fernando; hijo de Jesús y de Leonor, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, de guarnición El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.
JG—65

986

MENENDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Lamuña, Ayuntamiento de Cudfleo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.
JG—63

987

MERAGA SOBUN, Joaquín; hijo de Angel y de María, natural de Bemibre, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.
JG—61

988

MIGUEL SUREDA, Pascual; soldado del Batallón de Cazadores Las Navas, número 10, hijo de Bartolomé y de Margarita, natural de Capdepera, provincia de Baleares, de estado soltero, jornalero, de veinticin-

co años de edad; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, en el local que ocupa este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del grupo de la Bomba, de esta ciudad, e instructor de la causa que por el mencionado hecho se instruye.—Cádiz, 23 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.
JG—48

989

MINANA BENAVENT, Miguel; hijo de José y de Encarnación, natural de Cuatretonda, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintidós años de edad, jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; sujeto a expediente por falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Vicente Moya Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, Vicente Moya.
JG—15

990

MOLINA PEROSANZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 17, principal; sujeto a expediente por el delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Andrés Aguirre Anaber, Comandante del Regimiento Infantería Asturias, número 31, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Leganés, 2 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Andrés Aguirre.
JG—94

991

MOSTEIRO PRIETO, Ramón José; hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Puentes de García Rodríguez, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León; ante el Juez instructor D. Jesús Giraldo Rojo, Aiférez con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 23 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Jesús Giraldo.
JG—104

992

MUNOZ SOTO, Benjamín, hijo de Benjamín y de Demetria, natural de Concepción (Chile); de profesión mecánico, de veintiséis años de edad, de estado soltero, estatura 1,700 metros, y sus señas son: pelo castaño, cejas y ojos al pelo, grueso, color sano, barba poblada, nariz y boca regulares, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Pozos Dulces, números 4 y 6 (Hotel Lucentini); procesado por injurias a la Nación española; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez Capitán del Regimiento Infantería de Alava, número 56, D. Tomás Sevillano, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano.
JG—107

993

NIETO SOSA, Gerardo; natural de Olmedo (Valladolid), hijo de Cayetano y de Catalina, de veintisiete años de edad, soltero, profesión palero; y procesado por el delito de desertión del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por dicho delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.
JG—38

994

OLIVA ROQUET, José; hijo de José y de Teresa, natural de Rodés, Ayuntamiento de Surp, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba creciente, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Surp; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.
JG—109 y 110

995

OLIVEIRA REY, Juan José; natural de Cesures (Pontevedra), hijo de Antonio y de Juana, de veintidós años de edad, soltero, de profesión marino y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo señalado se declarará rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—31

996

ORTIZ NAVAS, Ramón; hijo de Juan y de Purificación, natural de Doña Mencía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión escribiente, de veintisiete años de edad, estatura 1,898 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Pórrro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—115

997

PALAZON CASCALES, Francisco; hijo de Fernando y de Francisco, natural de Fortuna (Murcia), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio pañero, de estatura 1,623 metros, soldado desertor del grupo de Intendencia de Ceuta; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante de Infantería, Juez permanente, D. Enrique López Urquiza, en su despacho oficial, situado en el Paseo de Colón, Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—60

998

PALAZON DELATRE, José María; hijo de Pascual y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio estudiante, estatura 1,739 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba redonda, boca regular, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de

treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Simó.

JG—116

999

PALMER ALEMANY, Jaime; natural de Andraix (Baleares), hijo de Gaspar y de Juana Ana, de veinticinco años de edad, soltero, de profesión marmitón y procesado por delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—33

1.000

PANADES SALLI, José; hijo de Ildefonso y de Angela, natural de Pla del Panadés, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color sano, aire bueno; domiciliado últimamente en Pla del Panadés, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería con destino en el regimiento Infantería Badajoz número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6

1.001

PARADA FERNANDEZ, Ramón; natural de Caraminal (La Coruña), hijo de Ramón y de Benita, de treinta años de edad, casado, profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—46

1.002

PARDAVILA, José María, natural de Poismarcos (La Coruña), hijo de Francisco y de Juana, de treinta y un años de edad, soltero, profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—42

1.003

PAYERAS LLOMPART, Gabriel; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; procesado por falta de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en el puerto de Sóller, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 26 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart.

JG—130

1.004

PEREIRA BALDOMIR, Francisco; natural de El Ferrol (La Coruña), hijo de Francisco y de Emilia, de diez y ocho años de edad, profesión paje; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—45

1.005

PEREZ, José; natural de Riveira, provincia de La Coruña, hijo natural de Ramona, de veintidós años de edad, soltero, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mis-

mo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—39

1.006

PEREZ PEREZ, José; hijo de Diego y de Flora, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Antero González, Teniente con destino en el regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 19 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González. JG—54

1.007

PEREZ PERNAS, Manuel; hijo de José y de Remedios, natural de Durnos, Ayuntamiento de Castro del Rey, provincia de Lugo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—97

1.008

PEREZ RIVAS, José; natural de familia (Coruña) hijo de Pedro y de Manuela, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—41

1.009

PERESANCENA SARHY, Juan; hijo de Francisco y de Juana, natural de Bidarray, Bajos Pirineos (Francia), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,80 metros, color moreno, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. José Cerdón Santamaría, Teniente de Ingenieros con destino en el regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Cerdón. JG—155

1.010

PIEDOS MOLINA, Fernando; hijo de Bernabé y de Purificación, natural de Sevilla, de estado soltero, de cincuenta años de edad, estatura alta, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Sevilla, Campo de los Mártires, 179; procesado por el presunto delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Soria número 9, don Francisco Ruiz Fuertes, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—135

1.011

PONS GUITAR, Estanislao; hijo de José y de Mercedes, natural de Manresa (Barcelona), de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión comercio, de 1,737 metros, y sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. José Vilas López, Teniente de Infantería con destino al batallón de Montaña Raus, 6.º de Cazadores, de guarnición en esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 15 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Vilas. JG—112

1.012

PRIETO RODRIGUEZ, Celestino; hijo de José y de María, natural de Línarín, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—141

1.013

QUINTANA GIL, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de es-

veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes; nariz regular, boca ídem, barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 65, D. Adolfo Lotos Rodríguez, resolviendo que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lotos. JG—92

1.014

QUIRESA GIL, José; hijo de Ramón y de Adelaida, natural de Borzsa, provincia de Orense, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—124

1.015

RAMOS GRUZ, José Antonio; natural de Dorneda (La Coruña), hijo de Pedro y de Vicenta, de treinta y tres años de edad, casado, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—43

1.016

RAPOSO DEL OLMO, Cipriano; hijo de Victoriano y de Gabina, natural de Meigar de Abajo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Telégrafos D. Pedro Sanz Parra, domiciliado en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo, 16 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—128

1.017

REDONDO Y REDONDO, Emeterio; hijo de Manuel y de Marcela, natural de Pío, Ayuntamiento de Orea; de Sajambre, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pío; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—68

1.018

REGALADO ALVAREZ DIEZ, Eloy; hijo de José y de Encarnación, natural de La Riera, Ayuntamiento de Cabrillanes, provincia de León, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Riera; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—70

1.019

REQUEJO REY, Constantino; natural de Estrada (Pontevedra), hijo de Vicente y de Carofina, de veintiséis años de edad, soltero, de profesión marmitón; procesado por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el referido delito, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—30

1.020

REY SANTAMARÍA, Luciano; natural de Ofeiros (Coruña), hijo de Santiago y de Francisca, de veintinueve años de edad, casado, profesión fogonero; procesado por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz,

D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruye por el referido delito, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—40

1.021

RIANO LIDANTES, Mariano; hijo de Santos y de Maximina, natural de Siero, Ayuntamiento de Boea de Aejeno, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Siero; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—67

1.022

RIERA BONCA, José; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Ibiza, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en San Pedro; sujeta a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ibiza (Baleares), ante el Juez instructor D. Francisco Mayor Martínez, con destino en el Batallón de Montaña Ibiza, 7.º de Cazadores, de guarnición en Ibiza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ibiza, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Mayor.

JG—89

1.023

RIOS GOMEZ, Vicente; hijo de Juan y de Josefa, natural de Vera de Rey, partido judicial de Fuente Ovejuna, provincia de Córdoba, de estado soltero, minero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz grande, barba escasa, boca grande, color sano, frente regular, tiene una cicatriz en la sien derecha; avecinado últimamente en su pueblo; acusado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Aférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porra, residente en Melilla, calle Sor Alegría, número 6, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1924.—El Aférez Juez instructor, Julián Gallego.

JG—117

1.024

RODRIGUEZ ALVAREZ, Ricardo;

hijo de Florentino y de Filomena, natural de Villafeliz, Ayuntamiento de San Emiliano, provincia de León, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, núm. 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—69

1.025

RODRIGUEZ SUAREZ José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Moya, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 46, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—90

1.026

ROMAN MARTI, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Caudete (Albacete), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad estatura regular, compleción buena, ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, color sano, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesta estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Luis M. de Villena; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—4

1.027

ROMERO PRIETO, Francisco; hijo de Vicente; natural de Fene, provincia de Coruña, de treinta y dos años de edad, profesión marino mercante, cuerpo regular, de compleción fuerte, pelo rubio y rizado, ojos azules, nariz regular, barba poblada, con bigote, color sano, cejas al pelo, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por el delito de desertión del mencionado buque; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 29 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—98

1.028

SAAVEDRA SAAVEDRA, Victoria-na; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Fuente del Maestro, provincia de Badajoz, de profesión tratante, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en Fuente del Maestro, provincia de Badajoz; procesado por deserción, consumada en 30 de Octubre último; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Regimiento I de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Vicente Gómez Corona, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que, si no comparece en dicho plazo, será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Vicente Gómez Corona. JG—134

1.029

SANCHEZ FUENTES, Emilio; hijo de Martín y de Adelaida, natural de Almeida Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por el delito de deserción colectiva en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—120

1.030

SANCHEZ ROS, Antonio; hijo de Cayetano y de Isidra, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento Infantería Vizcaya, núm. 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Honorio Jarabo Jarabo, con destino en el Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Jarabo. JG—1

1.031

SANJUAN PERMUY, Juan; hijo de José y de Nicolasa, natural de San Félix, provincia de Coruña, de treinta y seis años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en San Félix; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de

treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Andrés López Alonso, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Ferrol, 23 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Andrés López Alonso. JG—83

1.032

SANLLEY BACH, Miguel; hijo de Antonio y de María, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, de edad veintidós años, de edad, oficio del comercio, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano y señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, Vicente Moya. JG—14

1.033

SAYANS NUNEZ, Isidro; hijo de Manuel y de Francisca, natural de S. Justo, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—64

1.034

SERRANO BANDA, Moisés; hijo de Moisés y de Magdalena, natural de Zalamea la Real, provincia de Huelva, por el cupo de dicho pueblo; Caja de recluta de Valverde del Camino, de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,560 metros, siendo sus señas particulares desconocidas, como igualmente las personales; domiciliado últimamente en Zalamea la Real; procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de regimiento Infantería de Cádiz número 67, don Antonio Vega y Montes de Oca, residente en Cádiz, cuartel de Santa Elena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Vega y Montes de Oca. JG—50

1.035

SERRANO GUIMERA, Modesto; Ma-

nuel Valle de la Prida, Manuel Tamargo Gómez, Antonio Vázquez Heredia, José Otero Bao, Aquilino Valcárcel Fernández, Celedonio Peña Peña y Serafín Gaemes Abascal, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, para notificarles que por la Autoridad judicial del departamento les ha sido aplicado los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 247 de 1919 que se les seguía por deserción del vapor "Emilia S. Pérez", pudiendo pasar a recoger su documentación.—Barcelona, 24 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3

1.036

SIAYA FERMOSO, Antonio; hijo de Ceferino y Manuela, natural de Cornido, Ayuntamiento de Carnota, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,664 metros; domiciliado últimamente en Carnota; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zarragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—138

1.037

SUAREZ DIAZ, Maximino; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Corias, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Diciembre de 1924. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—88

1.038

SUAREZ FEIJOO, César; hijo de Juan y de Adelaida, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años de edad, estatura 1,896 metros, color rubio, pelo rojo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; señas particulares: tiene una cicatriz grande en la mandíbula izquierda y otra en la sien y ojo derecho; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del

Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en Melilla, calle Sor Alegría, número 6, bajo aperecibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—114

1.039

SUAREZ MENDEZ, Faustino; hijo de Pedro y de Benigna, natural de Peredo, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peredo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—71

1.040

TEIXIDO ESTRADA, Jaime; hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.653 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí y Gely, con destino en el Regimiento Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—25

1.041

TORRES SARDA, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Pla del Panadés, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.750 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, producción buena; domiciliado últimamente en Pla del Panadés (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—7

1.042

VALDES ARIAS, José; hijo de

Francisco y de Consuelo, natural de Miéldes, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Miéldes; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 20 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—73

1.043

VALDINAN BLANCO, Félix; hijo de Alejo y de Ignacio, natural de Falla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Las Arenas, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo aperecibimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—121

1.044

VAZ FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Generosa, natural de Vilarello, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—54

1.045

VAZQUEZ LOBELLE, Antonio; hijo de José y Ramona, natural de Santabaya, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Santabaya, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo aperecibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 18 de

Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—139

1.046

VAZQUEZ RIVERA, Juan; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Burguillos, provincia de Huelva, por el cupo de Zalamea la Real, Caja de recluta de Valverde del Camino, de estado soltero, de oficio minero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1.587 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zalamea la Real (Huelva); procesado por falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Cádiz número 67, D. Antonio Vega y Montes de Oca, residente en Cádiz, cuartel de Santa Elena, bajo aperecibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Vega.

JG—47

1.047

VEIGA ALVAREZ, Santiago; hijo de Félix y Remedios, natural de La Coruña, vecindado en Madrid, de estado soltero, profesión en la actualidad prestando sus servicios como soldado voluntario por un año en la primera compañía de automóviles expedicionaria del primer regimiento de Intendencia en Tetuán, de veinte años de edad, de 1.700 metros de estatura, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, nariz ídem, color sano; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Intendencia de Ceuta, D. Tomás Rojas del Castillo, bajo aperecibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.—Dado en Tetuán a 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, Tomás Rojas.

JG—145

1.048

VIDAL NOVOA, Antonio, hijo de Camilo y de Manuela, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de veintisiete años de edad, estatura 1.550 metros; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy.

JG—101

1.049

VILLARRICA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Regina, natural de Puelles, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de

veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—87

1.050

VITO GUMILLA, José; hijo de José y de Margarita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuertor; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Ramón Bofill Combellas, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Bofill. JG—10

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cayero, Juez de instrucción de este partido. Por el presente edicto se hace saber a Caridad Romero Ramírez, Dolores González Urcos, Concepción Pérez Poyatos, Carmen Mantero Cárdenas y Josefa García Heras, las cuales tuvieron su último domicilio en Caudete las cuatro primeras y en Requena la última, procesadas con otras en causa número 41 de 1923 sobre robo de mercaderías, que por aplicación del Real decreto de 4 de Julio último ha sido sobreesida la causa libremente, dejándose sin efecto su procesamiento y alzándose todas cuantas restricciones se hubieran hecho en sus personas y bienes por razón de dicha causa.

Almansa, 7 de Enero de 1925.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo. JO—146

D. Leopoldo Garrido y Cayero, Juez de instrucción de este partido. Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura de los autores de la sustracción de 1.200 metros de hilo de cobre de la línea telefónica y energía eléctrica de la Sociedad anónima Hidro-Eléctrica de Anrañá, verificada

sobre las diez y nueve horas del día 10 de Diciembre último del sitio conocido por Los Cabeses, de este término municipal, poniéndolos, en su caso, a mi disposición en las cárceles de este partido, recuperando el hilo sustraído, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 78 de 1924.

Almansa, 7 de Enero de 1925.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO 146 bis

AVILES

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Valeriano Menéndez y García, hijo de Julián y de Juana, ausente en ignorado paradero, a fin de que, por sí o por medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaria de sus finados abuelos maternos, D. José García Menéndez y doña Josefa Rodríguez y Rodríguez, vecinos que fueron de Taborneda, Municipio de Illas, y de los cuales es uno de los herederos en representación de su difunta madre, la mencionada doña Juana, haciéndole saber a la vez que dicho juicio se tuvo por prevenido por providencia de este Juzgado fecha 31 de Diciembre último, a petición de su hermano y coheredero D. José Menéndez García.

Avilés, 3 de Enero de 1925.—El Juez, Eleuterio Francos.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—134

BADAJOS

Don José González Donoso, Juez de primera instancia de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en las diligencias de oficio, sobre prevención del abintestado de Benito Fernández Martín, natural y vecino de Quintana de la Serena, se anuncia el fallecimiento abintestado de dicho sujeto, ocurrido el 10 de Noviembre de 1923, en el Hospital provincial de esta capital.

Lo que se anuncia al público, a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Badajoz a 5 de Enero de 1925.—El Juez, José González Donoso. JO—135

CAROLINA (LA)

Don José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de doña Josefa Cappel Anser, que la fueron hurtadas en la madrugada del día 21 de Diciembre último, hallándose pastando en la dehesa Laistares, término de Baños, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de treinta meses, de alzada 1,30 metros, capa parda oscura, raza española, burdegana, raya de mulo, cruzada con el hierro F. T. en la cadera derecha, con el hierro de El Fénix Agrícola.

Otra mula roma, de dos años, de alzada 1,33 metros, parda oscura, raza española, bociclara castaña, raya de mulo, cruzada y pelos blancos en la parte interna de la caña del pie derecho, con el hierro de El Fénix Agrícola, F 7 en la cadera derecha.

Una burra de cinco años, cuando se aseguró, y hoy ocho, de alzada 1,15 metros, pelo rucio, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola, J. 7 en la cadera derecha.

La Carolina, 2 de Enero de 1924.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—125

Don José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, propia la primera de Pedro Manuel Navarro y la segunda de Pedro José Martínez Gómez, que les fueron hurtadas el día 6 de Noviembre último del sitio Los Dos Quiñones, término de Carboneros, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua raza española, de diez y seis años, de alzada 1,46 metros, pelo castaño, atizada por "Arellana", hierro particular J. L., sobre otro confuso, P. D. y F. A. P. Y. y el de la Compañía Mundial Agraria, en la tabla derecha del cuello.

Una potra, raza española, de quince meses, alzada 1,30 metros, pelo castaño y la marca La Mundial Agraria en la tabla derecha del cuello, luera.

La Carolina, 3 de Enero de 1925.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—127

CEBREROS

Don Casiano Rosado Muñoz, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de esta villa de Cebreceros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Isidro Lorenzo Bravo, vecino de El Barranco, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo po-

der se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una mula de diez años, castaña, oscura, alzada 1,41 metros, con señales de botones de fuego y hierro de El Fénix Agrícola.

Cehereros, 7 de Enero de 1925.—El Juez, Casiano Rosado Muñoz.

JO—137

COGOLLUDO

D. Alfonso de Lara y Gál, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Hago saber: Que en el sumario número 68 del año último que se sigue en dicho Juzgado por robo de mercancías de un tren de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante aparece como perjudicado D. Ramón Nadal, habiéndose acordado en providencia de hoy ofrecerle dicho sumario, con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente, por ignorarse el domicilio que referido señor tenga en mencionada capital.

Dado en Cogolludo a 7 de Enero de 1925.—El Juez, Alfonso de Lara.—El Secretario, Cipriano Sanz.

JO—151

CUENCA

D. Antonio María Sarrano Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre robo con el número 2 del año actual, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de un hombre muy alto, con muchas señales en la cara de haber tenido viruelas, afeitado, moreno, de unos treinta y cuatro años de edad, vestido con blusa negra larga, boina pequeña del mismo color, chaqueta corta debajo de la blusa, pantalón, al parecer, de pana negra, calzado con alpargatas, un pañuelo negro al cuello en forma de corbata, y con una bufanda a cuadros negros y blancos, cuyo nombre y apellido se ignoran, si bien decía ser de Corral de Almazuer, que en la noche del día 31 de Diciembre último, y violentando la puerta de la cuadra de Eloy Escribano, vecino de Fuentes, sustrajo una caballería asnal de cuatro años, pelo cárdeno, de alzada regular, de la propiedad de dicho individuo Eloy Escribano, y cuyo actual paradero se ignora, interesándose su busca y rescate, poniendo al primero a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta capital, con las seguridades convenientes, y el semoviente será puesto a disposición de este Juzgado tan pronto sea habido, así como a las personas que en su poder se encuentren si no acreditan su legítima admisión.

Dado en Cuenca a 5 de Enero de 1924.—El Juez, Antonio María Sarrano Pérez.—P. S. M., Constancio Jimenez.

JO—152

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Pedro Mancebo, Juez interino de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedad de doña. Visitación García Guillérrez, vecina de Betalcazar, las cuales fueron sustraídas el día 3 del corriente mes de la finca de su propiedad, denominada Las Tebosas, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, procediendo también a la averiguación y detención de los autores del delito.

Reseña de las caballerías.

Una mulata de unos nueve meses, 1,22 metros de alzada, capa castaña oscura, casi roja, y los bordes de los labios negros.

Otra mulata de nueve a diez meses, de 1,20 metros de alzada, capa castaña oscura y borde de los labios negros.

Otra mulata de diez a once meses, capa castaña, raza de mulo cruzada y el borde de los labios negros. Todas estas tres están herradas en el muslo derecho con el hierro de la Mutualidad para el seguro del ganado, en cuya Sociedad están todas tres aseguradas.

Otra mulata de dos años próximamente, de 1,50 metros de alzada, capa castaña, raza de mulo cruzada y labios en los bordes negros, con el hierro de las anteriores en el muslo izquierdo.

Un muleto de unos ocho meses, capa castaña, de 1,25 metros de alzada próximamente, éste no tiene hierro de ninguna clase y no está asegurado en ninguna Sociedad.

Una yegua de seis a siete años, capa castaña clara, alzada más de la marca, y lleva en la nalga derecha algo borroso por estar demasiado quemado el hierro de la Alianza Agrícola, hoy la Mundial Agraria.

Una pocranca de cuatro a cinco años, de más de 1,50 metros de alzada, negra pecaña, raza española, marca particular O paletilla izquierda, O en el muslo izquierdo, y la del Fénix Agrícola V muslo derecho y número 4 V número 5 en la paleta, pelos blancos frente y en los ijares pelitorda.

Dado en Hinojosa del Duque a 6 de Enero de 1925.—El Juez, Pedro Pozo. El Secretario accidental M. Ruano.

JO—156

IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente se cita al consignatario y destinatario de la partida número 2254, de Granada para Barcelona, de 50 kilos de peso, que se conducían en el vagón número 2.850 (M. Z. A.) el día 20 de Octubre ú-

timo, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de cinco días, para instruirlos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles de que si no comparecen quedan instruidos del mencionado artículo, pues así lo he acordado en sumario número 92 de 1924.

Iznalloz, 25 de Diciembre de 1924. El Juez, Antonio Reol.—José de Uribe.

JO—157

LORA DEL RIO

D. Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa, en ejercicio del de instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente se cita y llama a los padres, hermanos o parientes de un hombre muerto, extruido de la ribera del arroyo de Huerna, término de Villanueva del Río, bajo el puente de hierro de la vía férrea de Mérida a Sevilla, kilómetro 195, al parecer de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de regular estatura, color moreno, cabello negro; afeitado, y se encontraba en estado de rigidez, y por su modo de vestir parece trabajador del campo, y vestía chaqueta y chaleco de pana color cañero, blusa de tela negra, pelliza de paño color marrón, enguatada, con una inscripción en el cuello por la parte inferior que dice Jesús Contreras, pantalón de pana del mismo color de la chaqueta, botas de cartera de becerro color calcetines azules con listas coloradas, dos pares de calzoncillos blancos, y en uno de ellos marcado con hilo colorado las iniciales D. M., una camiseta blanca, dos camisas de color y un pañuelo de seda negro al cuello y un pantalón de tela de color debajo del de pana, cuya extracción se hizo el 27 del actual, para que en el plazo de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de identificar el cadáver y hacerles el ofrecimiento del sumario, con arreglo a la ley, causa número 108 del corriente año.

Dado en Lora del Río a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Cepeda.—El Secretario, Gaspar Santuste.

JO—92

MADRID-HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la pieza sobre declaración de herederos abintestato de don Ceferino Mayo Martínez, natural que fué de Buseco, partido de Luarca, en la provincia de Oviedo, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho causante, ocurrido en su domicilio en esta capital, calle del Tribulete, número 10, piso bajo, el día 27 de Febrero de 1923, a la edad de cincuenta y tres años, y en estado de soltero, e hijo de Antonio y de Joaquina.

Y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado.

do dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 7 de Enero de 1925.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, Joaquín Argote.

MARBELLA JC—5

Don José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la práctica de diligencias en averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de 30 trozos de pino del monte Baldíos de Río Verde, término de esta ciudad, propio del Estado, y una vez consignado sean detenidos y puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella a 3 de Enero de 1925.—El Juez, José Fernández.

JO—99

MONTANCHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan y detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legal adquisición, el cual fué sustraído la noche del 9 al 10 de Diciembre último de una cuadra del pueblo de Torre de Santa María, y es propio de Catalina Pérez.

Señas del semoviente.

Un caballo negro, alzada 1,40 metros, estrella pequeña en la frente, asegurado en la Compañía el Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez, 5 de Enero de 1925.—El Juez, Antonio Martínez.—El Secretario, Félix Jabato.

JO—167

NULES

Don Juan Bautista Gimeno Gaya, Juez municipal Letrado en funciones de Juez de instrucción del partido de Nules.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo la actuación del que refrenda, se instruye sumario con el número 1 de 1925, sobre robo, ocurrido en la estación del Norte de la ciudad de Burriana en la noche del 29 al 30 de Diciembre último, de varias expediciones de gran velocidad, por el presente se excita el celo de las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del autor o autores de dicho delito, así como a la busca y ocupación de una de dichas expediciones que no ha sido encontrada, que se reseñará a continuación, poniéndolos uno y otro a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Objeto sustraído.

Expedición de gran velocidad, de Barcelona a Burriana, número 18.095, de un tejido, 8 kilogramos, consistente en una pieza de salén chino, negro.

Dado en Nules a 3 de Enero de 1925. El Juez, Juan Bautista Gimeno.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—168

PASTRANA

Don José Zurita Morata, Juez de primera instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D. Fernando Pelayo Bonfanti, natural de Guadalajara, soltero, de cincuenta y ocho años de edad, ocurrida en Fuentelencina el 20 de Julio de 1924, el cual era hijo legítimo de D. Fernando y doña Benita; y al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los parientes del mismo que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de dos meses comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en la forma prevenida por la ley de Enjuiciamiento civil, bajo apercibimiento de declararla vacante si nadie la solicita, siendo el presente tercero y último edicto.

Dado en Pastrana a 3 de Enero de 1925.—El Juez, José Zurita.—El Secretario, Javés Alvarez.

JO—102

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa número 315 de 1924 que instruyo sobre robo de efectos a María Reboló Jiménez y Francisco Márquez Valle, he acordado ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Juan Reboló Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en San Roque a 3 de Enero de 1925.—El Juez, Antonio Ruiz.—El Secretario, P. H., Andrés Segura.

JO—170

TAMARITE

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción de Tamarite y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un tapabocas grande, seminuevo, mezcla de lana y algodón, dibujado en colores, un cuchillo de cocina con mango blanco y una cartera de bolsillo que contenía dos billetes del Banco de España de cien pesetas y una de 50, tres participaciones de la lotería de Navidad, cuyo número sei gnera, de una peseta, y dos participaciones más de 50 céntimos, que fueron robados de una caseta que posee en la partida de La Grossa del término municipal de Alcampel el vecino de dicho pueblo Antonio Brualla Castell, deteniendo a los ilegítimos poseedores, poniéndolos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 55 de 1924 que sobre dicho hecho me hallo instruyendo.

Tamarite, 5 de Enero de 1924.—El Juez, Ignacio de Larra.

JO—110

TORO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario que con el número 93 del corriente año se instruye por infracción de la ley de Caza, ha acordado citar a Aquilino Alleres Osorio y su consorte Juana Santos Llorente, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado en el término de quinto día, con objeto de recibirles declaración en dicho sumario, apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Toro, 31 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial.

JO—112

VILLAFRANCA DEL PANADES

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción de Villafranca del Panadés.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que me hallo instruyendo por muerte de un hombre de unos sesenta años de edad, de estatura regular, complexión no muy robusta, con pelo y barba rubios, bastante canosos, que vestía americana y chaleco de lana color parduzco, pantalón de pana aceitinado, calcetines negros de algodón, alpargatas blancas tapadas y camisa blanca, todo ello muy deteriorado, cuyo cadáver fué hallado en San Martín Sarroca, en este partido, en 7 del actual, se cita y llama al más próximo pariente de tal individuo y a cuantas personas puedan identificarlo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y poderse enterar a dicho pariente de las disposiciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas cada uno que deje de comparecer.

Villafranca del Panadés, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, Obdulio Siboni.—El Secretario, Eugenio Sobrunard.

JO—114

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas gestiones estimen convenientes en averiguación de quién o quiénes fueron los autores del abandono de un niño recién nacido que fué hallado en el portal de la casa número 19 de la calle del Aire, de esta ciudad, colocado en una espuerta de palma, en las primeras horas de noche del 11 del pasado mes, los cuales, en su caso, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Villanueva de la Serena, 2 de Enero de 1925.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado.

JO—173

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).
Pasco de San Vicente, 20.